

PRÓLOGO	15
por Luis BERENGUER	
Presentación y valoración de la nueva ley y de la nueva etapa de la defensa de la competencia en España	15
CAPÍTULO 1. El nuevo esquema institucional	19
por Carlos PADRÓS REIG	
I. Introducción.....	19
II. Aspectos estáticos.....	21
A) <i>Autoridad única: Comisión Nacional de la Competencia (art. 20)</i>	21
B) <i>Naturaleza jurídica (art. 19)</i>	25
C) <i>Independencia</i>	27
D) <i>Miembros y mandato (art. 33)</i>	31
E) <i>Régimen económico (art. 22)</i>	34
F) <i>Personal (art. 21)</i>	35
III. Aspectos dinámicos. Funciones y poderes	37
A) <i>Presidente (art. 32)</i>	37
B) <i>Consejo (art. 34)</i>	39
1. <i>Funciones internas (autoorganización)</i>	39
2. <i>Funciones resolutorias</i>	40
3. <i>Funciones consultivas</i>	41
4. <i>Promoción de la competencia</i>	41
5. <i>Otras funciones</i>	42
C) <i>Dirección de Investigación (art. 35)</i>	43
D) <i>Régimen jurídico. Procedimiento y recursos (arts. 47 y 48)</i>	45
E) <i>Coordinación vertical y horizontal</i>	47

1. Coordinación de la CNC con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (art. 15)	47
2. Coordinación con los reguladores sectoriales (art. 17)	51
IV. Novedades que presenta el Real Decreto 331/2008, de 29 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Comisión Nacional de la Competencia.....	52
A) Dirección de Promoción de la Competencia.....	53
B) El Comité Asesor de Expertos	54
C) El Vicepresidente CNC.....	54
D) La Secretaría General	55
V. Conclusiones	56
VI. Bibliografía básica	59

CAPÍTULO 2. Defensa de la competencia y Comunidades Autónomas.....

por José Antonio RODRÍGUEZ MIGUEZ

I. Planteamiento general.....	62
II. El punto de partida: el proceso descentralizador en el Derecho comunitario de la competencia	64
III. La descentralización del Derecho de la Competencia y las Comunidades Autónomas	66
A) Competencias excluyentes y competencias concurrentes.....	70
IV. La aplicación descentralizada de la nueva LDC.....	71
A) La sistemática de la LDC	72
B) Análisis de las competencias atribuidas a los órganos autonómicos	74
1. Las conductas prohibidas.....	75
2. Las concentraciones económicas	78
3. Las ayudas públicas	80
4. La influencia del nuevo esquema institucional: la legitimidad para impugnar actos y normas.....	82
5. Mecanismos de colaboración y cooperación	88
6. Funciones de la Comisión Nacional de la Competencia.....	91
7. La reforma de la Ley 1/2002	96
a) Las funciones del Consejo de Defensa de la Competencia (CDC).....	97
b) Las asimetrías de información entre los órganos autonómicos y la actual CNC	99
c) Informes preceptivos en los casos de aplicación de los artículos 1, 2 y 3 LDC y 81 y 82 CE por la CNC	99
8. Los recursos contra actos y resoluciones de los órganos autonómicos.....	101
9. Las reglas de procedimiento y el programa de clemencia.....	101
V. Valoración final.....	103
VI. Bibliografía	104

CAPÍTULO 3. La aplicación judicial en litigios privados	109
por Juan Manuel FERNÁNDEZ LÓPEZ	
I. Introducción	110
II. Situación precedente	111
A) <i>El precedente de la Ley 110/1963</i>	111
B) <i>Consecuencias de la vigencia en España del Derecho Comunitario</i>	112
1. Aplicación de las normas comunitarias de competencia por la autoridad nacional	112
2. Su aplicación por los jueces nacionales	113
C) <i>El posterior marco regulador de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia y de la Ley 1/1991 de Competencia Desleal</i>	115
D) <i>Criterios jurisprudenciales</i>	119
1. Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo	119
2. Algunos criterios en la jurisprudencia menor	123
III. Algunas cuestiones en la nueva LDC	126
A) <i>Necesidad de la reforma</i>	126
B) <i>Problemas que plantea la aplicación del Reglamento 1/2003 CE y necesidad de establecer cauce procesal</i>	128
1. Aplicación del artículo 81.3 TCE	128
2. Medios para facilitar a los órganos jurisdiccionales la aplicación de los artículos 81 y 82 TCE	129
a) <i>Solicitud de información</i>	130
b) <i>Petición de dictámenes</i>	130
3. Obligaciones para los órganos jurisdiccionales	130
a) <i>Recepción de alegaciones de amicus curiae</i>	131
b) <i>Remisión de las sentencias que apliquen los artículos 81 y 82 TCE</i>	132
C) <i>Aspectos sustanciales de la reforma</i>	132
1. Su alcance	132
2. El fallido texto del Anteproyecto	133
a) <i>Establecimiento de la competencia de los Juzgados de lo Mercantil para aplicación de la LDC</i>	133
b) <i>Cooperación con los órganos jurisdiccionales</i>	134
c) <i>Atribución a la Comisión Nacional de la Competencia de la función de velar por la aplicación coherente de las normas nacionales sobre competencia</i>	137
D) <i>Análisis crítico</i>	137
1. Atribución de la competencia objetiva a los Juzgados de lo Mercantil. Necesaria reforma del artículo 86.f) LOPJ	139
2. Alegaciones de amicus curiae y petición de informaciones y dictámenes por los órganos judiciales a las autoridades de competencia	140
a) <i>Alegaciones sobre cuestiones relativas a la aplicación de los artículos 1 y 2 LDC</i>	140
b) <i>Cauce procesal para las alegaciones de amicus curiae</i>	141

3. Satisfacción de la solicitud de información y dictámenes de los órganos jurisdiccionales.....	144
4. Traslado de las sentencias que se pronuncien en aplicación de los artículos 81 y 82 del Tratado CE y artículos 1 y 2 LDC	144
5. Facultad del órgano jurisdiccional de suspender el procedimiento judicial concurrente con procedimiento administrativo..	145
6. Emisión de dictámenes sobre indemnizaciones.....	146
IV. Conclusiones	147
V. Bibliografía	148
CAPÍTULO 4. Las conductas prohibidas	151
<i>por Alfonso RINCÓN GARCÍA LOYGORRI</i>	
I. Introducción.....	152
II. Las conductas de <i>minimis</i>	153
A) Introducción.....	153
B) El problema de base.....	155
C) La reforma de la regla de <i>minimis</i> en la nueva Ley de Defensa de la Competencia	159
1. Una solución imperfecta.....	159
2. La autorización de las conductas de <i>minimis</i>	160
3. La exclusividad de la Administración en la aplicación del test de <i>minimis</i>	161
4. La aplicación de la regla de <i>minimis</i> a la práctica consistente en el abuso de posición dominante y a las conductas desleales.....	161
5. El desarrollo reglamentario de las conductas de menor importancia.....	162
a) Conductas de menor importancia atendiendo a la cuota de mercado .	162
b) Conductas excluidas de concepto de menor importancia.....	163
c) Otras conductas de menor importancia	163
III. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales.....	164
A) Cuestión previa: la doble barrera	164
B) Competencia desleal y defensa de la competencia	165
C) La Ley 15/2007	167
IV. Abuso de situación de dependencia económica	169
A) El periplo legislativo	169
B) Antecedentes y necesidad	170
C) Los criterios para la aplicación del artículo 6.1.b)	171
1. La existencia de una situación de dependencia económica	171
2. La comisión de una práctica abusiva.....	172
D) Restricción de la libre competencia	173
E) Visión crítica	173
F) La eliminación del abuso de dependencia económica	174
V. Delimitación del ámbito de aplicación de la LDC. La autoevaluación	174
A) El criterio sustantivo	174

1. Los acuerdos no prohibidos	175
a) <i>El nuevo artículo 1.3 LDC</i>	175
b) <i>El antiguo artículo 3.2</i>	176
2. Conductas autorizadas por ley	177
B) <i>Las normas de referencia</i>	178
C) <i>La autoevaluación</i>	179
1. Antecedentes	180
2. El resultado	181
3. Las declaraciones de inaplicabilidad. Retirada	183
VI. Bibliografía	185
CAPÍTULO 5. Control de concentraciones	189
por Albert SÁNCHEZ GRAELLS	
I. Introducción	190
II. Precedentes	190
III. El control de concentraciones en la nueva Ley de defensa de la competencia	193
A) <i>Concentraciones sujetas al procedimiento de control administrativo</i>	194
1. Concepto de concentración	196
2. Umbrales de notificación	198
3. Consultas previas a la notificación	199
B) <i>Obligación de notificación</i>	202
C) <i>Información requerida en la notificación</i>	203
1. Formulario de notificación ordinario	204
2. Formulario de notificación simplificado	205
3. Tratamiento de la información confidencial	206
4. Tasa por análisis de las concentraciones notificadas	207
D) <i>Régimen de suspensión de la operación</i>	208
1. Criterio general: suspensión de la ejecución de la operación notificada	208
2. Levantamiento de la suspensión	209
3. Las Ofertas Públicas de Adquisición	210
E) <i>Procedimiento de control de concentraciones</i>	210
1. Primera Fase	212
a) <i>Tramitación</i>	212
b) <i>Resolución</i>	213
c) <i>Efectividad de la resolución que pone fin a la primera fase</i>	213
2. Segunda Fase	214
a) <i>Tramitación</i>	214
b) <i>Resolución</i>	216
c) <i>Efectividad de la resolución que pone fin a la segunda fase</i>	216
3. «Tercera» Fase	217
a) <i>Ante el Ministro de Economía</i>	218
b) <i>Ante el Consejo de Ministros</i>	218

4. Intervención de las autoridades autonómicas y de los reguladores sectoriales en el procedimiento de control de concentraciones...	219
5. Desistimiento de las partes y archivo de las actuaciones.....	221
6. Plazos y efectos del silencio administrativo.....	221
F) <i>Criterios sustantivos de valoración de las operaciones notificadas</i>	224
1. Por parte de la Comisión Nacional de la Competencia: obstaculización significativa de la competencia efectiva	225
a) <i>Criterio general</i>	225
b) <i>Criterios particulares</i>	226
2. Por parte del Consejo de Ministros: criterios de interés general distintos de la defensa de la competencia.....	227
G) <i>Negociación de compromisos</i>	228
IV. Conclusiones	229
V. Bibliografía	230
CAPÍTULO 6. El régimen sancionador	233
por José M.ª BENEYTO PÉREZ y Julia SUDEROW	
I. Introducción.....	233
II. Régimen sancionador: infracciones y sanciones.....	235
A) <i>Sujetos infractores</i>	235
B) <i>Culpabilidad</i>	239
C) <i>El principio non bis in idem y la nueva Ley de Defensa de la Competencia</i>	240
D) <i>Tipología y graduación de las infracciones</i>	242
1. Infracciones leves.....	243
2. Infracciones graves.....	245
3. Infracciones muy graves.....	246
E) <i>Sanciones</i>	247
1. Introducción y breve referencia al sistema comunitario.....	247
2. Importe de las sanciones	250
3. Sanciones a representantes legales.....	252
4. Criterios de determinación de las sanciones	253
a) <i>Circunstancias agravantes</i>	256
b) <i>Circunstancias atenuantes</i>	259
c) <i>Límites de las sanciones</i>	262
F) <i>Multas coercitivas</i>	263
G) <i>Publicidad</i>	263
H) <i>Prescripción</i>	264
III. Consideración final	266
IV. Bibliografía	266
CAPÍTULO 7. La política de clemencia	269
por José M.ª BENEYTO PÉREZ y Julia SUDEROW	
I. Introducción.....	269

A) <i>Derecho comparado</i>	271
1. Estados Unidos de América	271
2. Política de clemencia en Europa	273
a) <i>Dispensa de la multa</i>	275
b) <i>Reducción del importe de la multa</i>	280
c) <i>Confidencialidad de los expedientes</i>	281
B) <i>La Red de Autoridades de la Competencia</i>	282
1. Introducción	282
2. Reparto de asuntos y competencia.....	283
3. Solicitudes de clemencia y la red de autoridades de competen- cia	284
II. <i>Clemencia en España</i>	285
A) <i>Características del procedimiento</i>	286
B) <i>Ámbito de aplicación: definición de cártel</i>	287
C) <i>Exención del pago de la multa</i>	288
1. Procedimiento.....	288
2. Supuestos	291
3. Requisitos	292
a) <i>Información mínima a aportar</i>	292
b) <i>Deber de colaboración</i>	293
4. Tramitación de la solicitud de clemencia	295
D) <i>Reducción del importe de la multa</i>	296
1. Procedimiento.....	296
2. Requisitos	297
E) <i>Solicitudes abreviadas</i>	298
F) <i>La coordinación con las autoridades autonómicas</i>	299
III. <i>Consideración final</i>	299
IV. <i>Bibliografía</i>	300

CAPÍTULO 8. Las medidas cautelares en los procedimientos administrativos de defensa de la competencia..... 303

por Mariano ESPER

I. <i>Introducción</i>	304
II. <i>Precedentes: el tratamiento en la Ley 16/1989</i>	305
III. <i>La cuestión en la Ley 15/2007</i>	308
A) <i>Necesidad de la reforma</i>	310
B) <i>Nociones previas. La ubicación metodológica</i>	312
C) <i>Aspectos sustanciales de la reforma</i>	314
1. <i>Nociones preliminares básicas</i>	314
a) <i>¿Qué es una medida cautelar?</i>	314
b) <i>Finalidad de las medidas cautelares</i>	315
c) <i>Requisitos para su dictado</i>	316
d) <i>Características</i>	319
e) <i>Legitimados para peticionarlas</i>	320

f) <i>Notas del procedimiento en que se dicta una medida provisional</i>	320
2. Las reformas introducidas por la Ley 15/2007	322
a) <i>Finalidad</i>	322
b) <i>Tipos de medidas cautelares</i>	323
c) <i>Límites</i>	325
d) <i>Legitimados para solicitar la medida</i>	329
e) <i>Momento en que se puede petitionar la cautelar</i>	330
f) <i>Modificación o revocación de una medida precautoria</i>	333
g) <i>Características del procedimiento para acordar medidas provisionales</i>	334
h) <i>Plazo de duración del procedimiento</i>	337
i) <i>Publicidad de las decisiones en materia de medidas cautelares</i>	340
j) <i>Falta de cumplimiento de la medida cautelar</i>	341
k) <i>Apelación</i>	342
l) <i>Responsabilidad por acuerdo de medidas cautelares improcedentes</i>	343
IV. Conclusiones	346
V. Bibliografía	347
VI. Decisiones judiciales y administrativas citadas	349
A) <i>Nacionales</i>	349
B) <i>Comunitarias europeas</i>	350
CAPÍTULO 9. El sistema de supervisión de las ayudas públicas	351
por Juan ARPIO SANTACRUZ	
I. Introducción	351
II. Precedentes	352
III. Las ayudas públicas en la nueva Ley de Defensa de la Competencia	358
A) <i>Necesidad de la reforma</i>	358
B) <i>Aspectos sustanciales de la reforma</i>	360
C) <i>Análisis crítico</i>	371
IV. Conclusiones	377
V. Bibliografía básica	377
CAPÍTULO 10. Las restricciones de la competencia que tienen su origen en la actividad normativa de los poderes públicos	379
por Juan ARPIO SANTACRUZ	
I. Introducción	380
II. Las facultades de los órganos de defensa de la competencia relativas a las restricciones que tienen su origen en la actividad normativa de los poderes públicos en la legislación anterior	381
A) <i>Las facultades de los órganos de defensa de la competencia en la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de las Prácticas Restrictivas de la Competencia</i>	381
B) <i>Las facultades de los órganos de defensa de la competencia en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia</i>	382
1. <i>Las facultades generales</i>	382

2.	Las facultades relativas a las restricciones causadas por la realización de conductas colusorias resultantes disposiciones legales	385
a)	<i>La autorización de las conductas colusorias del artículo 2.1 LDC (1989) y sus límites</i>	385
b)	<i>Las facultades relativas a las conductas colusorias resultantes de normas con rango de ley</i>	391
c)	<i>Las facultades relativas a las conductas colusorias que se deriven del ejercicio de otras potestades administrativas sin amparo legal.....</i>	391
III.	Las facultades de la CNC relativas a las restricciones que tienen su origen en la actividad normativa de los poderes públicos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia	393
A)	<i>Necesidad de la reforma.....</i>	393
B)	<i>Aspectos sustanciales de la reforma</i>	396
1.	Las facultades generales	396
a)	<i>Funciones consultivas.....</i>	396
b)	<i>Facultades de estudio, informe y propuesta</i>	397
c)	<i>Facultades para recabar información y deber de colaboración.....</i>	402
d)	<i>La facultad de impugnar actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo y disposiciones generales de rango inferior a la ley</i>	402
2.	Las facultades relativas a las restricciones causadas por la realización de conductas prohibidas resultantes de disposiciones legales	404
a)	<i>La exención legal y sus límites</i>	404
b)	<i>Facultades relativas a las conductas prohibidas resultantes de normas con rango de ley</i>	405
c)	<i>Las facultades relativas a las conductas colusorias que se deriven del ejercicio de otras potestades administrativas sin amparo legal.....</i>	406
C)	<i>Análisis crítico</i>	406
IV.	Conclusiones	411
V.	Bibliografía	412

ANEXO 1. Cuadros comparativos de la LDC 15/2007 y la LDC 16/1989. Aspectos sustantivos esenciales	415
I. Control de conductas empresariales.....	415
II. Control de concentraciones empresariales	421
III. Control de ayudas públicas.....	423

ANEXO 2. Iter legislativo de la Ley 15/2007. Cuadro comparativo de los textos de Anteproyecto, Proyecto y tramitación parlamentaria	425
--	------------